



Bogotá D. C., dieciséis (16) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2016-00102-00
Demandantes	José Guillermo T. Roa Sarmiento
Demandado	Nación –Rama Judicial
Providencia	Fija fecha y hora para audiencia de pruebas.

1. ANTECEDENTES

Se acredita el trámite impartido al oficio 254 de 2019.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que ya se encuentra en trámite la solicitud de la última pruebas pendiente por recaudar y que pese a lo anterior el actor indica que ya reposa en el expediente.

Se fijará fecha y hora para la reanudación de la audiencia de pruebas, audiencia a la que tendrá que asistir las auxiliares de la justicia que han sido designadas en el presente proceso a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 220 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y posteriormente fijar los honorarios periciales.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el siete (7) de junio de dos mil diecinueve (2019) a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) para la reanudación de la audiencia de pruebas.

SEGUNDO: Citar por el medio más expedito a las auxiliares de la justicia Teresita Medina Montenegro y María Paula Fajardo Sánchez, a fin de que asistan en la hora y fecha indicada en el numeral anterior, con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 220 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y fijar sus respectivos honorarios por la labor desarrollada dentro de la presente controversia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

AM



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

-SECCIÓN TERCERA-
BOGOTÁ D.C.

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **Certifica** que la providencia se insertó en el **Estado Electrónico 21 del diecisiete (17) de mayo de dos mil diecinueve (2019)** publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN Puentes Rojas
Secretario